



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

A nivel mundial, la carne porcina es la de mayor consumo. En nuestro país, su consumo se encuentra muy por debajo de la carne bovina o aviar.

A nivel productivo, la actividad porcina cuenta con numerosas ventajas intrínsecas, como lo son la disponibilidad de maíz y soja (que conforman la base de la alimentación y el principal costo de producción), el clima favorable, la falta de amenazas sanitarias y la escala productiva necesaria que favorece su desarrollo a nivel regional.

El destino principal de la carne porcina obtenida es para la elaboración de chacinados, fiambres y embutidos, y en el caso de los porcinos de categoría, lechones, su destino principal es el consumo fresco.

Nuestro país cuenta con 249 establecimientos procesadores de porcinos habilitados, los mismos se distribuyen entre mataderos frigoríficos, mataderos municipales y mataderos rurales.

La producción porcina nacional ha comenzado a tener un vuelco cuantitativo y cualitativo donde se observa un aumento del número de productores, y un cambio en la forma de producir carne.

Las producciones de pequeña escala comienzan a incorporar mayor tecnología aumentando sus planteles productivos con sistemas de menor tecnificación llamados sistemas al aire libre a sistemas mixtos o bien totalmente confinados. Este cambio cualitativo, pone en mano de los productores un cambio tecnológico muy importante donde ya no solo se debe tener en cuenta nuevas formas de manejo y variables productivas intrínsecas de la producción, si no también, aprender a manejar y a reutilizar los desechos generados de este tipo de producciones, para que no impacten en forma negativa sobre el ambiente.

Los residuos de las explotaciones porcinas son muy heterogéneos y están formados por:

- Residuos líquidos: Deyecciones líquidas, agua de bebida y agua de lavado de las instalaciones.
- Residuos sólidos: Deyecciones sólidas, los residuos de camas calientes y restos de alimentos, antibióticos, animales muertos, placentas, etc.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Los residuos generados, fundamentalmente excretas, resultan responsables de impactos sobre el aire, el suelo y el agua porque se concentran en áreas reducidas y son una fuente de nutrientes, metales pesados, antibióticos y otras drogas veterinarias y patógenos. Pero también los efluentes porcinos constituyen un excelente fertilizante biológico para nutrir a cultivos de diversos tipos, ya sea que se presenten en forma líquida, semi-líquida o sólida. Tanto en Europa como en los Estados Unidos de Norteamérica, Chile o Brasil, el aprovechamiento agronómico de los efluentes porcinos es la alternativa más difundida como forma de disponer en forma ambientalmente segura de las excretas producidas por una granja de producción animal moderna.

Villa Regina tiene uno de los establecimientos porcinos más importantes de la provincia, ante lo cual, el manejo de los residuos es un aspecto fundamental en la sustentabilidad ambiental del sistema de producción.

Ante ello es importante destacar que el Ministerio de Producción y Agroindustria de la Provincia de Río Negro brindará una charla sobre "Utilización agronómica de efluentes en granjas porcinas" para capacitar sobre métodos que permitan utilizar más eficientemente los residuos generados por la actividad. Esta capacitación se realizará los días 20 y 21 de abril del corriente año en el establecimiento porcino de la empresa FIFI S.R.L en la Ciudad de Villa Regina, contará con la presencia del Ingeniero Agrónomo Nicolás Sosa (INTA- Manfredi) y José Ferrari, Inspector de policía ambiental de Córdoba.

Los residuos son recuperables y ante una correcta gestión pueden transformar un problema en un insumo estratégico. La gestión de efluentes debe ser uno de los pilares de la producción junto con genética, manejo, sanidad, para ello es fundamental el acompañamiento estatal, brindando capacitaciones que proporcionen a los productores información para poder decidir la metodología más adecuada y que permita responder a las exigencias ambientales que las legislaciones nacionales o provinciales determinen.

Por ello:

**Autora:** Marcela Alejandra Ávila.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés ambiental, sanitario y económico la charla-debates sobre "Utilización agronómica de efluentes en granjas porcinas" dictada por el Ministerio de Producción y Agroindustria de la provincia a realizarse los días 20 y 21 de abril del corriente año 2021 en la localidad de Villa Regina.

**Artículo 2°.-** De forma.